

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 26 DE MAYO DE 1885

Número 5.002

### BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida domiciliada en BARCELONA. San Honorato, 1, (esquina á la de San Jaime.)

CAPITAL DE GARANTIA.

10.000.000 de pesetas.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y crear rentas cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor. Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN

LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU

y EMPRESS.



Estos vapores, contruidos espresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Corona.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabacilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y

servicio á ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS.

LÍNEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LAS MARCAS

mas acreditadas que hasta el dia se conocen.

Cognac martell.—Ron legítimo de la Jamaica.—Pouch suco legítimo.—Anisete de Maria Britzar y Roger.—Chartrouse legítimo del convento de los padres.—Marrasquino de Lara legítimo.—Augeño de Pernot legítimo.—Champagne legítimo del Caballo «Gla diateur» vino Fondillon de 16 años de la huerta de Alicante, clase muy superior y garantizado.

Los mas ricos vinos de Jerez, entre ellos el mejor seco de pasto y la manzanilla olorosa de Gonzalez Byans.—Añis del mono legítimo.—Anis de Monovar de Queerndou Alfonso.

Cerveza alemana legítima.—Ginebra de la campana.—El gran Curazao de Holanda triple sec.—Los mejores vinos de Burdeos, entre ellos el Chateau margaux.—Laffitte Saut Gubienne.—Medoc Sant Estève y Leimitun Vermaltz de Torino legítimo y otras varias especialidades nacionales y extranjeras que seria prolijo enumerar.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

### BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.

calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlcera en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la perfumería de A. Guenil Marin, Mayor, 16.

LA MUERTE DE VÍCTOR HUGO

(Telégramas del servicio particular de «El Imparcial».)

La actitud de la prensa.—La opinion pública.—La casa del poeta.—Biografías y retratos.—Targetas y flores.—Honras fúnebres.—Las delegaciones extranjeras.—Manifestacion de la Cámara italiana.—La votacion en la Cámara francesa.—La proposicion de Mr. Laforgue.—En señal de duelo.—Manifestaciones de pésame.—La estatua del maestro.

París 23 (7'23 noche).

La prensa parisienne ofrece hoy en hermoso espectáculo por su unanimidad en los calurosos elogios que tributa al grande hombre que acaba de morir.

La mayoría de los diarios, sin distincion de opiniones políticas, han aparecido orlados de luto y publicado notables artículos en los cuales se ensalza el génio indiscutible del primer poeta del siglo XIX.

El sentimiento producido por la inmensa pérdida que Francia acaba de experimentar es general y sincero en todas las clases sociales. Aun aquellos que no participaban de las opiniones políticas religiosas del inmortal poeta, declaran en alta voz que su génio abarcaba el Universo, que era la primera ilustracion de Francia, á cuya gloria había contribuido, y el resumen de todas las grandezas y debilidades de nuestro siglo.

La avenida Víctor Hugo, donde está situada la casa que durante los últimos años de su vida habitó el génio de la poesia moderna, ha sido desde ayer y continúa siendo ahora objeto de piadosa peregrinacion.

La multitud que la puebla es tan compacta que se hace difícil el tránsito por ella, de igual modo que por los boulevares.

Los vendedores circulan de un lado á otro, pregonando las biografías, los retratos, las medallas y los emblemas del muerto glorioso.

Los agentes bastan apenas á contener las interminables filas de personas que en todo el dia no han cesado de acudir á la casa mortuoria á inscribir sus nombres.

Las dos mesas colocadas á la puerta son insuficientes para contener las listas.

Un canastillo colocado tambien á la puerta está literalmente lleno de targetas en que figuran los nombres de las más distinguidas familias de París. Con frecuencia llegan á la mortuoria coches cargados de flores.

Se ha nombrado un comité que se encarga de organizar los honores fúnebres que han de tributarse al cadáver de Víctor Hugo. Se cree que aquellos no se verificarán hasta el dia 29, á fin de dar tiempo á que lleguen á París las comisiones extranjeras.

El Parlamento italiano ha hecho una manifestacion solemne del sentimiento con que ha sabido la infausta noticia de la muerte del primer poeta de Francia.

Despues de un elocuente elogio de Víctor Hugo pronunciado por Mr. Floquet, presidente de la Cámara francesa, ésta, por 415 votos contra 3, ha acordado que los funerales se hagan por cuenta de la nacion.

El diputado Mr. Delaforge presentó á

seguida una proposicion de ley encaminada á que el Panteon (hoy iglesia de Santa Genoveva) se dedique á su destino, y se deposite en él el cadáver del gran poeta. Aunque la urgencia fué aprobada por 229 votos contra 214, se acordó el aplazamiento de la discusion por 259 contra 214. A peticion del ministro del Interior, se levantó la sesion en señal de duelo.

El presidente de la república ha recibido, entre otras, muchas manifestaciones de pésame, una de la juventud española, Mr. Grevy ha dirigido una carta autógrafa á Mr. Lockroy asociándose al dolor que aflige á la familia de Víctor Hugo y á Francia entera.

Se ha abierto una suscripcion nacional para erigir un monumento que estará coronado por la estatua de Víctor Hugo.—R.

El voto del Senado.—Bajo el Arco de la Estrella.—El cementerio del Pere Lachaise.—El embalsamamiento.—El desfile de las diputaciones.—Un telégrama del emperador del Brasil.—La bandera roja.

París 23 (10'20 noche.)

En la sesion celebrada hoy por el Senado se acordó por 219 votos contra uno que los funerales de Víctor Hugo sean hechos á espensas del Estado. Con este objeto, ha sido votado un crédito de 20.000 francos.

Respondiendo al sentimiento público, se ha resuelto que el cadáver del gran poeta sea expuesto en el Arco de la Estrella, á fin de que todo París pueda verle antes de darle sepultura. El Arco de Triunfo estará cubierto de negro, y se convertirá en capilla ardiente durante tres dias.

La vispera del entierro se encerrarán en él grandes fuegos, y á su alrededor se colocarán destacamentos de caballería con antorchas.

Segun todas las probabilidades, el cadáver será enterrado en el panteon que la familia de Víctor Hugo posee en el cementerio del Pere Lachaise.

Habiendo dispuesto el ilustre finado, en una de las cláusulas de su testamento, que no se le embalsamara, por entender que esta operacion equivale á una profanacion del cuerpo, sólo se han hecho ligeras infecciones de ácido fénico, á fin de que el cadáver pueda conservarse hasta el dia en que se verifique el entierro.

En este momento empiezan á desfilar por delante de la casa mortuoria numerosas diputaciones. Cada una de ellas deposita ante el cadáver del gran poeta magníficas coronas preparadas por las floristas más inteligentes de París,

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 481

480 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 477

do se reserve para venderlas por su cuenta, se acreditarán á los partícipes las dos terceras partes del valor que se asigne á dichos tabacos al ser entregado en la Administracion de Contribuciones y Rentas respectiva, cuya oficina hará el pedido de fondos para el pago de esta atencion en el mismo mes, ó á los mas en el del siguiente.

3.ª Por las aprehensiones de picadura de cualquier origen y procedencia y de todas las demás clases de tabacos, sean ó no elaborados, que por su estado ó inutilidad no puedan ponerse á la venta pública, percibirán los premios establecidos en la Orden del Regente del Reino de 25 de Junio de 1870 que son los siguientes:

Primero. Por cada kilogramo de tabaco de cualquier clase y procedencia que se declare útil para las labores de las Fábricas Nacionales se abonará á los aprehensores una peseta 70 cts. si la aprehension se hizo con reo.

Segundo. Por el mismo tabaco si la aprehension se hizo sin reo, una peseta.

Tercero. Por cada kilogramo de tabaco que se declare inútil para las labores de las Fábricas se abonará á los aprehensores 50 céntimos de peseta, si la aprehension se hizo con reo.

Cuarto. Por el mismo tabaco, si la aprehension se hizo sin reo, se abonará 30 céntimos.

Quinto. El mayor precio que conceden los ca-

el Real decreto de 20 de Junio de 1852 y el de 26 de Junio de 1874 por medio del expediente administrativo-judicial, á cuyo efecto los aprehensores, cualquiera que sea el Cuerpo á que pertenezcan, pondrán á disposicion del Delegado de Hacienda los tabacos aprehendidos, los transportes, los reos y el acta de aprehension.

Los Delegados dispondrán que se reconozcan los bultos inmediatamente, y que por quien corresponda se dé á los aprehensores el oportuno recibo de los tabacos y demás efectos que hubiesen entregado.

Art. 13. A todos los aprehensores de tabaco, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, se les señalará participacion en el importe de las multas, en la proporcion que respectivamente les corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el Apéndice núm. 6, y además las siguientes:

1.ª A los empleados de Aduanas y á los de la Administracion de Contribuciones y Rentas que por razon de su cargo verifiquen los reconocimientos á la importacion de los tabacos, se les señalará por mitad la parte distribuíble en los recargos que se impongan por diferencia de más en cantidad ó calidad.

2.ª Por las aprehensiones de tabacos habanos torcidos, picadura en paquetes y cajetillas de cigarrillos de papel de igual procedencia, que el Esta-

do de los requisitos anteriores, habrán de llenarse los prevenidos en las Ordenanzas para este comercio. La falta de documentos de Aduanas ó la trasgresion del régimen establecido para el comercio de cabotaje se castigará con una multa de 20 á 250 pesetas, siempre que las precintas y la gafa estén cual corresponde; pues si falta alguno de estos requisitos se tratará el caso como delito de contrabando.

Art. 10. Los tabacos elaborados fuera de la Península pueden abandonarse con sujecion á las reglas establecidas en las Ordenanzas de Aduanas para las demás mercancías.

Si el motivo de la declaracion del abandono fuera el no despacharlos en el plazo reglamentario, se tendrá en cuenta que para los tabacos es sólo de un mes el plazo de almacenaje.

En caso de abandono, si la Hacienda pública es el único partícipe de su producto, será entregado el tabaco á la Administracion de Contribuciones y Rentas bajo doble inventario, para que aquella oficina le dé el destino, que atendida á su clase corresponda, segun las instrucciones que tenga recibidas, de la Direccion general de Rentas Estancadas.

La Administracion de Contribuciones y Rentas devolverá á la de Aduanas un ejemplar del inventario con su conformidad. Si además tuvieran par-

S. M. el emperador del Brasil ha telegrafado á madame Lockroy dándole el pésame por la irreparable pérdida sufrida y asociándose á su inmenso duelo.

Ante el temor de que ciertos elementos preparen manifestaciones de cierta índole y pretenda pasear la bandera roja por las calles de París, el gobierno ha tomado enérgicas medidas para evitarlo.—R.

Alicante 26 de Mayo de 1885.

VICTOR HUGO.

Francia está de luto; asociémosnos á su dolor; la pena que le acongoja es la pena de toda la humanidad, puesto que, Victor Hugo, el génio predilecto de Francia, el poeta del siglo XIX, ha consagrado su vida y sus desvelos á la humanidad toda, sin distinción de razas ni colores.

Sus cantos inmortales, han tenido resonancia en los hielos de los polos, en las ardientes arenas del desierto, y allí donde el humano corazón ha latido, lleno de nostalgia por no encontrar embellecida y hermosa, la suprema razón que pudiese sin esfuerzo veto, á las grandes iniquidades de los hombres.

Victor Hugo ha condensado en sus cántos el pensamiento de todas las razas y de todos los pueblos aberrojados y proscritos, y sus magníficas estrofas han producido mas efecto que las aceradas armas blandidas por la soberbia y el despecho de los eternamente vencidos, por el imperio de la fuerza que ha dominado siempre.

Por eso hoy, al solo nuncio de su muerte la humanidad que tanto le debe, se postra llorosa y agradecida ante el obelisco que la inmortalidad acaba de levantarle.

El gran poeta ha tenido su cuna y su sarcófago en la vecina nación, pero con esto, solo posee de Victor Hugo lo material y perecedero; su inteligencia, su espíritu pertenece á todos y brilla como esplendoroso astro, en el cielo de la vida.

Nosotros que profesamos al inmortal poeta fervoroso culto, no podemos ménos que tributarle en el día de su fallecimiento, sincera plegaria y quir nuestro pésame más sentido al que acaba la prensa de todo el universo de manifestar, como herida de un mismo dolor y acongojada de una misma pena.

Felices los que, como Victor Hugo conmueven al Universo al

romper las ligaduras que nos retienen en este mundo de espacion y prueba.

EL CEMENTERIO.

Nada se ha acordado con respecto á nuestra Necrópolis, no obstante las órdenes que de la superioridad se han recibido, mandando su clausura inmediata por efecto de las malas condiciones que esta reúne.

Y trascurre el tiempo y hasta podría sorprendernos una mala contingencia, sin que esto fuera causa á mover á nuestro Municipio para dictar una resolucion encaminada á atajar males gravísimos, los mismos que actualmente nos están amenazando.

Bendita la calma de nuestros ediles y Dios les conserve la flema de que gozan y que constituye su idiosincracia y feliz temperamento.

Los días pasan, trascurren y se deslizan sin que una pequeña nubecilla empañe el cielo de nuestra municipalidad, que vive como los niños en el limbo sin pena ni gloria. En vano es que la prensa siempre previsora y celosa por el bien de Alicante llame con destemplados golpes la atención de sus representantes en el Ayuntamiento; en vano todo. Infinidad de veces hemos dicho que el oraje de la madrugada, trae á nuestra población miasmas de muerte del cercano Camposanto, y es de sentir, que hoy que se tiene plena autorización por motivos de higiene, para establecer una nueva Necrópolis en sitio apartado y en terreno á propósito para los inhumaciones, que no se haga nada en el sentido de acometer tan importante reforma, como si se tuviese el propósito de dejar al azar, el precavernos de las calamidades que traen consigo *estos criminales abandonos*.

Hemos oido decir que el problema de la instalación del nuevo cementerio, ofrece no pocas dificultades; pero nada se hace para zanjarlas, y en el interin el peligro se nos viene encima y á pasos agigantados. ¿Faltan recursos para la creación de la nueva Necrópolis? pedirlos en bien de la salud pública; esto es lo que procede y á esto quedan obligados los que se pavonean con el título de representantes de nuestro pueblo y no repre-

sentan mas que la miseria y la desdicha, la impotencia y la inacción mas vituperable? Hay que conciliar intereses creados y legítimos en ese cementerio que nos apesta á toda hora? enhorabuena que se ventilen esos asuntos sin perjuicio de trabajar para abrir zanjas bendecidas donde enterrar los restos de los pobres, y en sitio donde los elementos, el aire y la lluvia, y hasta los buitres, no puedan profanarlos.

Si considera nuestra corporacion trabajo de sicolopes dar cima y coronamiento feliz á estos proyectos, deje á otras inteligencias su solución, que no ha de faltar quien de una manera radical, y atemperándose á la ley escrita, lleve á cabo lo que la superioridad demanda y lo que el público reclama con tanto imperio, el saneamiento de Alicante con la clausura del cementerio de San Blas, situado á espaldas del ya populoso barrio de San Fernando.

La vía del puerto del ferro-carril de Murcia así como la de Madrid, Zaragoza y Alicante paralela á ésta en todo el trayecto de la Espinada van á quedar dentro de pocos días ultimadas y en condiciones de servicio.

Inmediatamente se procederá al derribo del paso nivel que tanto estorbo causa á los propietarios de los terrenos comprendidos en la antigua vía.

Desaparecido éste, adquirirán gran impulso las edificaciones que se tienen en proyecto, los cuales han de dar á la población mucha importancia por atenerse estas á las mejores reglas del ornato.

Celebramos mucho la realización de estas mejoras que tanto han ocupado la atención de la prensa.

El número seis de la «Academia», periódico científico é industrial que en Alicante se publica bajo la inteligente dirección de D. Trias Espiá, contiene excelentes artículos de su director y de los Sres. Cristóbalys, Nito Alpes, Pelanda y Ponce y muy buenas poesías del señor Fernandez Grau.

El arbitrio creado por nuestro Ayuntamiento para contribuir al pago del agua del Sagrat que consumen en sus casas algunos propietarios, se cobra con alguna irregularidad por negarse algunos á reconocer la justicia de dicha tributación.

Entre estos morosos figuran algunos concejales.

Los que debían dar ejemplo, son los primeros que faltan al cum-

plimiento de la obligación que habían contraído.

El Sr. Ugarte parece que se encuentra decidido á cortar las presas á los que se niegan á satisfacer la suma de diez reales mensuales por el uso de dichas aguas.

Lo aplaudiremos.

No sabemos que medidas habrá adoptado el Sr. Ruiz Corbalán para sanear el trozo de playa del Babel por donde desemboca la alcantarilla que existe junto al recodo del contramuelle.

Dado el encarecimiento con que pedimos la desaparición de aquel foco pestilencial, es de presumir que habrá mandado edificar la prolongación de la alcantarilla y cubrirla hasta flor de agua, para evitar de este modo los malos olores que se producen, por efecto del estancamiento de las aguas fecales que aquella vierte.

El órgano del señor ministro de la Guerra dirige una arenga á los nuevos subtenientes, en la que se lee el siguiente párrafo:

«Sed muy circospectos en vuestras relaciones con las mujeres. Acerca de este punto pudieran decirse muchas cosas; pero no se dicen aquí, porque como se habla á jóvenes de veinte años acaso no serian oídas. Cuando las personas están demasiado exaltadas, no siempre se escuchan las reflexiones mas prudentes ni los más útiles consejos. De todos modos, pensad en vuestra dignidad personal y en el decoro de vuestro grado, y evitad relaciones intimas que puedan comprometeros con personas que sean inferiores á vuestra condición social.»

¿Pero qué intrusión es esta? Esto se dice desde el púlpito y vestido de sacerdote.

Monseñor Rampeola debe protestar en debida forma de las libertades que acaba de tomarse el órgano del señor Ministro de Marina.

Al señor Marqués de Benalúa vá á deber Alicante la instalación de la luz eléctrica, así como el establecimiento de un tram-via que ponga en rápida comunicación á la capital con los pueblos de nuestra huerta.

La noticia la hemos recogido de nuestro estimado colega «El Graduador» que manifiesta estar muy bien informado de los laudables propósitos que animan al señor don José Carlos de Aguilera.

Lo celebramos infinito y prometemos no escatimar nuestros aplausos al egregio marqués, que tanto se interesa por el mejoramiento y cultura de nuestra población.

El teniente del batallon de reserva de Orihuela nuestro particular y querido amigo D. Rafael Morales ha sido destinado al de igual clase de Hellin.

«El Oriolano» copia un suelto nuestro en el que nos ocupábamos

de la delegación que el señor Ruiz Corbalán habia enviado contra el Ayuntamiento de Orihuela y concluye con esta exclamacion:

«¡Qué vergüenza, señores, qué vergüenza, y como se estiende nuestra fama por todas partes.»

La fama de los conservadores en todas partes es igual, por tanto «El Oriolano» no tiene por qué aflijirse.

Dice «La Union Democrática»:

«El distrito de Villajoyosa preocupa mucho al candidato ministerial señor Ruiz Capdepon, que no tiene, dicho sea de paso, ni simpatías ni votos.

El candidato natural, el que será elegido por sufragio, se llama el doctor Esquerdo, y ese sí que es conocido y tiene prestigio en el país.»

Protestamos enérgicamente del suelto que antecede de «La Union Democrática», por cuanto debe constarle que nuestro querido amigo y correligionario D. Trinitario Ruiz Capdepon es constitucional y por consecuencia en cualquier distrito que se presente no cuenta con mas fuerzas ni con otras simpatías que las de su partido, sobradas para contrarrestar la de sus adversarios políticos, si el sufragio se verifica con toda legalidad.

Para recalcar más la idea, si se presenta el Sr. Capdepon candidato por el distrito electoral de Villajoyosa, los buenos constitucionales de este distrito lucharán con fé y entusiasmo solos, por el triunfo de su candidatura, solos y sin ingerencias de nadie ¿lo entiende «La Union?»

Se han presentado en las casas consistoriales de Torre Vieja gran número de braceros, haciendo presente al alcalde el conflicto que amenaza por las pocas existencias de sal en las fábricas del Estado y el temor de la falta de cosecha á su debido tiempo, por consecuencia de la inundación de la Laguna.

La paralización completa del embarque de sal es la ruina más espantosa para los habitantes de aquella localidad. Urge, pues, tomar remedio, ordenando se conceda la autorización pedida para la construcción de balsas, con el objeto de fabricar sales, pues de otro modo, el conflicto es inevitable.

Es de presumir que esta autorización no se concederá por el anarquismo que reina en todas las dependencias del Estado.

La situación en que se hallan los ministros, que uno de ellos llama «en espectacion de embarque», ha empezado á producir una verdadera confusión en todos los asuntos administrativos.

Ya no hay departamento ministerial donde se trabaje ni donde se despache absolutamente nada, habiendo algun centro donde á los que van á enterarse del curso de un expediente se les contesta que vuelvan dentro de unos días y se

te en el valor del tabaco otros interesados que la Hacienda pública, se procederá con arreglo á lo prevenido en el art. 15 de este Apéndice.

Art. 11. Se impondrá el comiso del tabaco cualquiera que sea su clase, y además pagará el Capitán, consignatario ó armador de la nave una multa de 100 á 25.000 pesetas en los casos siguientes:

- 1.º Cuando á bordo resulte tabaco que no esté declarado en el manifiesto y nota de provisiones, procurando que la pena guarde relacion con la cantidad de tabaco.
- 2.º Cuando reembarcado el tabaco sobrante de rancho de que trata el párrafo segundo del artículo 7.º no resulte á bordo en el acto de partir el boque, debiendo apreciarse la cantidad del tabaco que falte para señalar la caantía de la pena.
- 3.º Cuando no se halle á bordo el tabaco declarado de tránsito, apreciándose este caso como grave para el señalamiento de la cuantía de la pena.
- 4.º Cuando á bordo de buques de cabotaje, de pesca ó surtos en los puertos se aprehendan tabacos.
- 5.º Cuando se pruebe que el tabaco aprehendido en barcazas, sobre las aguas, ó en cualquier otra parte, dentro del puerto, procede de un buque determinado, sobre cuyo Capitán recaerá la pena que se imponga.

Art. 12. Las trasgresiones de los preceptos reglamentarios que se cometan en la importación, tránsito y circulación de tabacos de todas clases y procedencias, se cometerán á dos diversos procedimientos, en que entenderán las Aduanas y las Administraciones de Contribuciones y Rentas, segun los casos, con sujecion á estas disposiciones:

1.º Cuando las faltas sean descubiertas de día en las operaciones privativas de Aduanas, y además estén taxativamente castigadas con las penas establecidas en los artículos 6.º, 7.º y 8.º, la multa á que se refiere el art. 9.º, la declaración de abandono del 10 y las del 11 de este Apéndice, se impondrá por las Aduanas en un expediente administrativo que se seguirá por la regla establecida en el capítulo 3.º tit. 4.º de las Ordenanzas hasta que recaiga la resolucion que cause estado, y llegado este momento, remitirá á la Administración de Contribuciones y Rentas los tabacos que hayan sido comisados ó abandonados, con doble inventario, en uno de cuyos ejemplares há de consignar el recibí y su conformidad, devolviéndole á la de Aduanas para que le una á su expediente respectivo á los efectos del art. 15 de este Apéndice.

2.º De todas las demas faltas ó violaciones de los preceptos reglamentarios, cualquiera que sea la clase de tabaco y el punto en que aquellas tengan lugar, entenderán las Administraciones de Contribuciones y Rentas, con sujecion á lo prevenido por

los 1.º y 3.º de esta regla y Apéndice núm. 6 de las Ordenanzas á los aprehensores de géneros de contrabando ó defraudación con reos, se entenderá siempre que éstos hayan cumplido la edad de 18 años.

Art. 14. Los empleados de Aduanas no percibirán cantidad alguna por su participacion en las penas impuestas administrativamente por faltas descubiertas en los despachos de tabaco, y la que les corresponda en las distribuciones ingresadas integramente en las arcas del Tesoro.

Art. 15. Siempre que se trate de entregar y valorar tabaco de cualquiera clase procedente de comiso ó abandono en una Administración de Contribuciones y Rentas, asistirá á estas operaciones un representante de los aprehensores ó partícipes, ó éstos mismos, y se les dará inmediatamente un inventario de los tabacos y efectos que hubieren entregado, en el que conste la cantidad y el valor asignado á cada clase y partidas, segun marcos, á fin de que si no se conformaran puden en el mismo acto sellarse una ó mas cajas ó muestras, á satisfaccion de los mismos aprehensores, para remitirlas á la Dirección general de Rentas Estancadas, que resolverá, y de cuyo acuerdo puden apelar al Ministerio en el plazo de 12 días.

entenderán con los empleados nuevos. Pesimistas andan los funcionarios públicos, y este pesimismo lo pagan principalmente los asuntos públicos, que sufren entorpecimiento de incalculables perjuicios.

Por el gobierno militar de la provincia se ha dispuesto que el día 30 del actual tendrá lugar el sorteo de los reclutas disponibles de sus respectivas zonas, y en la forma en que se viene verificando en años anteriores.

Zafarrancho de combate. La prensa de Madrid, trae ayer las siguientes bélicas noticias:

«Ayer tarde a última hora, ocurrió un disgusto en el Salón de Conferencias entre un ex-oficial del cuerpo administrativo de la Armada y un oficial de Marina muy allegado al señor General Antequera, ambos diputados.

Se confía en que la intervención de cuatro amigos pondrá término a un incidente explicable por el estado en que ayer tarde se hallaban los ánimos. Los aludidos son los Sres. Rodríguez Batista y Agosto; pero las palabras en los pasillos, aunque vivas, permiten un arreglo decoroso.

También el general Beránger y don Ramon Torpete tuvieron algunas palabras, pero menos ardorosas; y por último, el Sr. Salcedo se peleó también con dos ó tres de sus compañeros.»

Todas estas reyertas acaba de producir las el General Antequera, por consecuencia de sus reformas sobre la Armada presentadas a discusión en el Congreso; pero no es esto lo más grave, lo más trascendental es lo que vamos a reproducir tomado de «El Resumen.»

«A última hora ha circulado en el salón de conferencias del Congreso el rumor de que la infantería de marina se había sublevado en el arsenal de la Carraca.

Lo que en este rumor hay de cierto es lo siguiente:

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del alcalde de San Fernando participando que las autoridades de Marina residentes en aquella isla se habían trasladado á la Carraca, donde reinaba gran agitación entre los marinos y se temía un levantamiento.»

Por donde empieza. Veremos como acaba si el Gobierno hace cuestión de gabinete el proyecto de fuerzas navales presentado por el General Antequera que tan general descontento ha producido en todas partes y generalmente en Cádiz donde la prensa ha telegrafado lo siguiente:

«Cádiz 24 (12 m.)—Director «Correo» —La prensa periódica de Cádiz y San Fernando, sin distinción de matices, y acallando todas sus dificultades políticas ante la infesta nueva de la presentación del proyecto de reorganización de la Armada, el cual excluye á nuestro arsenal de las reparaciones y construcciones, solo tiene hoy un pensamiento y le mueve una sola idea. Al apelar á sus colegas de Madrid, porque el asunto es vital que implica en sí la ruina de un pueblo y la miseria de mi-

llares de familias honradas y trabajadoras, no duda un momento en que ellos acogieran nuestra manifestación, que es unánime y vigorosa.

La prensa de Cádiz y San Fernando recurre á su hermana la de Madrid. El llamamiento es urgente, el asunto trascendental, la gratitud en pró de todas las gestiones que los periódicos madrileños practiquen en pró de nuestros deseos será eterna.»

Ha llegado á esta capital procedente de los baños de Fortuna, nuestro particular y querido amigo y correligionario D. Eduardo Orts.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que lejos de hallarse enfermo de algun cuidado nuestro amigo el señor D. Matias Torres, Director de la Sucursal del Banco de España ha entrado ya en el periodo de la convalecencia, y muy pronto, acaso mañana mismo, podrá ya dedicarse al desempeño del importante cargo que ejerce.

Con verdadera satisfacción publicamos esta noticia.

Siguiendo la edad de veinte años que las disposiciones vigentes señalan para el ingreso en el personal de sobrestantes de Obras públicas, la menor que se puede exigir para que haya garantías de que desempeñarán bien el cargo, la dirección general ha resuelto que no se dé curso á ninguna instancia en que se solicite la admisión á examen en el próximo concurso con dispensa de edad por no llegar los aspirantes á la reglamentaria.

En la plaza de Ramiro se levanta un consulado de madera á juzgar por el escudo y el asta bandera que ostenta aquel, cuyo edificio es de lo más peregrino que la arquitectura ha podido inventar.

Como parece que el tal edificio tiene trazas de perpetuarse allí, bueno sería que el Ayuntamiento lo levantase sobre cimientos más sólidos para ponerle al abrigo de los fuertes vendavales que de vez en cuando soplan en nuestras costas.

Pero mejor que esto sería que lo quitasen para no dar que reír.

La salud pública de los pueblos de la Ribera del Júcar ha mejorado notablemente en estos últimos días. Así se desprende de los partes que las autoridades de dichos pueblos han transmitido al Sr. Botella, Gobernador civil de aquella provincia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 24 de Mayo de 1885.

Reina completa calma en la política, y como día festivo, es muy difícil encontrar noticias y asuntos que satisfagan la natural curiosidad de los lectores.

Hoy Lagartijo eclipsa á Cánovas, y de aquel ministro de la Gobernación, amigo y basador de escándalos parlamentarios, no queda más que un flamenca, que grita en la plaza y aplaude las suertes del Badila y del Gallito.

Hoy es día de regocijarse con las suertes que para desgracias tiene bastante con las suyas.

Esta tarde se reúne el directorio de la izquierda para discutir la fórmula que ha de presentarse mañana á la consideración de los jefes de los partidos liberales que han de tratar de la conciliación.

Por su parte, el Sr. Sagasta redacta la suya, de acuerdo con el Sr. Alonso Martínez.

No es fácil predecir lo que resultará de la conferencia de mañana. Como he dicho antes de ahora, en la cuestión de principios están todos de acuerdo, lo cual ya es mucho. En la forma hay diferencias, pero no obstáculos insuperables.

Quiere el Sr. Sagasta que las reformas democráticas se implanten por medio de leyes orgánicas, que es lo práctico, porque de ese modo se van infiltrando en el país, van imperando en las costumbres y ha de ser más difícil que las eche abajo un gobierno reaccionario.

Los de la izquierda, que han renunciado por completo á la revisión constitucional y al acta adicional, pretenden que se consigne en una Ley de garantías constitucionales los derechos contenidos en el título 1.º de la Constitución de 1869.

Como se vé, la diferencia es corta. Desde luego es más práctico y de resultados más positivos el pensamiento del Sr. Sagasta; pero los izquierdistas están encariñados con su idea de la Ley de garantías, sin hacerse cargo de que podrían venir unas Cortes que la deroguen, y desaparezca sin dejar tras de sí rastro alguno.

Veinticuatro horas faltan para asistir al desenlace de este importantísimo asunto.

De todos modos y según dije en mi carta anterior, el que no llegue á realizarse la conciliación no influirá nada en la marcha de los sucesos y en el porvenir del partido liberal dinástico.

Que este es fuerte, robusto y bien organizado, se sabe arriba, abajo y en todas partes. Muy valiosos son los elementos que allegaría con la conciliación, muy de desear sería que los allegase, pero sin ellos podría gobernar perfectamente.

Mientras estas cosas ocurren en el campo de las oposiciones, en el ministerial andan revueltos y buscando expedientes para salir del atolladero en que ha metido al gobierno el proyecto de ley de reorganización de la armada.

Se habla de aplazarlo, y en este sentido ha celebrado esta mañana una conferencia el Sr. Romero Robledo con el Presidente del Consejo.

Ayer estubo á punto de naufragar echando á pique al ministro de Marina; pero sino naufragó, gracias á la intervención del Sr. Romero Robledo, que metió en cintura á los húsaes, ha dejado la atmósfera tan cargada de electricidad, que muy fácilmente puede estallar el rayo de un momento á otro.

Por eso se piensa en aplazarlo, con el pretexto de estudiarlo mejor y de oír el parecer de personas competentes. No es fácil decir si predominará este

criterio ó si se decidirá el gobierno á resistir, por aquello de muerto por mil... El Corresponsal.

CAJETILLAS.

Café del Comercio.—El concierto celebrado anteayer en este centro de solaz y recreo, atrajo numerosa concurrencia, no sólo al café, sino á la Esplanada, en donde se percibían perfectamente los acordes del notable Sexteto que el Sr. Gorgé dirige.

Contribuyó y no poco á la animación y concurrencia del público, la spacibilidad de la noche y el encanto que ofrece el bonito jardín de los mártires, arqueado por el ramaje de las graciosas y esbeltas palmeras que allí crecen.

Es de presumir que en lo sucesivo, estos jardines se verán más concurridos las noches que el Café del Comercio celebre sus conciertos con el aplauso con que viene verificándolos.

Como es tanta la gente que afluye al café, sin encontrar las más de las veces sitio donde sentarse, ni mesa donde poder refrescar, saboreando al propio tiempo las delicias de la música, se ha pensado establecer un servicio telefónico, por el que podrá el público, sentado en los banquetes de la Esplanada, pedir al Café lo que desee para ser servido con toda diligencia y prontitud.

Aplaudimos una mejora tan original y tan bonita; de este modo el Café del Comercio tendrá su puerta de entrada cerca del paso nivel y su puerta de salida en la última palmera de la entrada del moelle.

Y decimos nosotros, qué inconveniente habría de servir horchata en la misma punta del contramoelle?

Cuestión de unos cuantos metros más de alambre.

Coche-correo á los Baños de Busot, de José Bañale, sale desde el 1.º de Mayo de la posada de la Balsata, calle de Calatrav, á las dos y media de la tarde. Su domicilio, calle de Castaños, 14, ensanche.

Recomendamos al público en general las bujías japoneas de elegante vista y superior resultado que se expenden á 3 rs. paquete, en el establecimiento de Serafin Sanchez, «Los choriceros.»

Los niños lloran por ello.—Se dice que la mejor manera de preparar el Aceite de hígado de bacalao es la forma de una emulsion: tal como es la Emulsion Scott lo deja sabroso como la leche y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna de la que en forma de una emulsion se puede tomar, esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis, la tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades.

El Hierro Bravais es un precioso medicamento, ha adquirido universalmente los favores del mundo sabio y las simpatías de la humanidad doliente; se debe esto á que es en realidad el remedio soberano contra la enfermedad de la época, es decir contra la Anemia.

Más Curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880. «res. Lanman y Kemp,

Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos especialmente las Píldoras de Bristol y puedo asegurar á VV. que diariamente se vende en mi oficina, esto lo atribuyo á la completa curación que han verificado en los amigos que á continuación inserto: D. Epifanio Parra-verde, D. Ildefonso Barraca, D. Mauricio Peñaflor, D. Victoriano de Carrina. Estos Sres. han usado dichas medicinas llevados por ausencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curación en sus crónicos padecimientos, lo que participo á ustedes para su conocimiento y satisfacción.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de Vds. como su más Afmo. S. S. Andres J. Amo.—55.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION LOCAL.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Su curación y alivio por las píldoras contra la jaqueca, preparadas por el Dr. Aguiló.

Ballotas anti jaqueca para lo mismo de Lohse.

Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

ALOQUE. Este superior vino de medoc de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Girón, se vende actualmente al precio de una poseta botella ó 0'75 céntimos devolviendo el casco, en la salchichería extremeña de Serafin Sanchez, Princesa, 19, y en el almacén de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernand, 34.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 25 (4-45 n.)

Desórdenes París, tres muertos cuarenta heridos. Témesse repítanse. Entierro Hugo domingo. Bolsa, 60-48.

Telegrama de la Taurina.

Madrid 25, (11 m.)

Montero Rios presentó directorio ayer fórmula del proyecto de Ley de garantías: discutírase conferencia hoy.

Madrid 25, (8 15 n.)

Hecha union liberal. Confádense unánimemente Sres. Montero y Alonso Martinez para resolver por sí, sin necesidad de nueva reunion.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 45.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, Destinos (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA), and Frecuencia (los dias 4 y 25, etc.).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEÑORES.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento mercaderías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Feos hermanos y compañía, Alicante.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Frueñense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Gette, Oataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trastrobo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

**Gran surtido de ferreteria**  
 Pernos de todos tamaños.  
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.  
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
 Picaportes para ventanas y vidrieras.  
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.  
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

**A los**  
 carpinteros, herreros y demás  
 oficios.

Azuclas.  
 Hachas.  
 Garlopas.  
 Cepillos.  
 Junteras.  
 Verdugos.  
 Trincadoras.  
 Ficheros.  
 Triángulos.  
 Barreras.

Guillames.  
 Tenazas.  
 Alicates.  
 Cortafrios.  
 Visagras.  
 Limas.  
 Escofinas.  
 Sierras.  
 Serruches.

Berbiques.  
 Fcrrones.  
 Gubias.  
 Roblones.  
 Escuadras.  
 Destornilladores.  
 Cuchillas.

**Quincalla.**

Maletas.  
 Sombrereras.  
 Planchas vapor.  
 Idem ordinarias.  
 Grifos superiores.  
 Ata-mantas.

Corta plumas.  
 Lancetas.  
 Pelnes.  
 Batidores.  
 Gutaperchas.  
 Petacas.

Bolsas de viaje.  
 Sacos de noche.  
 Caramañola.  
 Tijeras.  
 Cucharas.  
 Cuchillos.  
 Tenedores.  
 Cucharones.  
 Navajas.

Porta-monedas.  
 Cepillos.  
 Sombrillas.  
 Bastones.  
 Bujías.  
 Hules.  
 Plumeros.  
 Anteojos.  
 Grifos metal.



**EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN**

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Vendase en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

**FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez**

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estó mago.

DOBLE MAGNESIA INCALCARIA, ANTI-BILIOSA y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

**EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Graso de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
 Cura la Anemia.  
 Cura la Debilidad General.  
 Cura la Escrofula.  
 Cura el Reumatismo.  
 Cura la Tos y Resfriados.  
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de muy sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas débiles.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de Paris y Madrid, Subdelegado provincial de Medicina y Cirujía, etc.  
 Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, preparada por Scott, y he tenido ocasión de comprobar sus virtudes que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de estas medicinas, y que he obtenido por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy con venida que los resultados obtenidos la soportan sin el inconveniente de la primera.  
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.  
 Habana, Marzo 2 de 1891.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1891.  
 Sr. Scott & Bowne, Nueva York.  
 Muy Sr. mio: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en recomendarlo público.  
 Soy de Vds. S. S. O. B. M.  
 Dr. AMERSON GRILLO.  
 De venta en las principales droguerías y Boticas.  
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.  
 Botellas grandes á 22 reales.  
 Idem pequeñas á 13, reales.



**Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.**

Al contado 10 por 100 de descuento. A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 marcador de pliegues.
- Gratis 1 acolchador.
- Gratis 1 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 4 pié ó base para los mismos.
- Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal acivo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.  
 5, Suursal en Alicante, Moñoz, 5.

**CALENTURAS**

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y pormenor Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benet.

**LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES 2 millones 500,000 reales en oro**

es el máximo premio en caso mas feliz en la Loteria de dinero aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Loteria consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,500. Ademas del citado premio principal de 2 millones 500,000 reales, han de salir, los siguientes premios:

1 de 1 500,000 Rs. = 1.500,000 Rs.	5 de 100,000 Rs. = 500,000 Rs.
1 de 1 000,000 » = 1.000,000 »	3 de 75,000 » = 225,000 »
2 de 500,000 » = 1.000,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 450,000 » = 450,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 400,000 » = 400,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
2 de 350,000 » = 700,000 »	253 de 10,000 » = 2.530,000 »
1 de 300,000 » = 300,000 »	512 de 5,000 » = 2.560,000 »
2 de 250,000 » = 500,000 »	818 de 2.500 » = 2.045,000 »
1 de 150,000 » = 150,000 »	

y además 48 710 premios de reales 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 402,250 rs. han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el gobierno de la venta de los billetes originales, los envia á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras plazas de España, ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. P. R MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos y de las Colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 34 años, tuvo últimamente la satisfaccion de pagar los máximos premios á los interesados.—Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir, 1.250,000 rs.—920,000 rs.—910,000 rs.—muchos de 500,000 rs.—250,000 rs., etc., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

8 de Junio.

Todos los pedidos se harán directamente á la casa expendedora principal de J. DAMMANN, en Hamburgo (Alemania del Norte). Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas de los puntos mas lejanos de España.

Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

**EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE**

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservacion inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones. corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sí fisis neveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que ilpresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en e. Deposito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

**SOLUCION CASES**

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás esoporaciones médicas, para la recomendar eficazmente, como el mas poderoso de o reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRE.—Al por mayor, res. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

**LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,**

náuseas mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

**CHOCOLATES**

**MATIAS LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

**TÉSCAFÉS-SOPAS**

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**BANCA**

Una casa de banco de Londres, de sus entablar relaciones con buenas casas de comercio para apertura de créditos, descuento, aceptaciones, etc. Con condiciones ventajosas.

Dirigirse á núm. 270, Rodolf Mosse, 18 Queen Victoria, Street, Londres, E. C.

**FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, ALICANTE.**

Gran surtido en olografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadros, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc.

**GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS**

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios. Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edicion económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libretto, vales, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armonios, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

**GINNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA**

Director

JUAN CARRATALA DESST

Horas de clase.

Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.